PROCESO	PERTENENCIA
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA
DEMANDANTE	MARY LUCY VIVAS
DEMANDADO	HEREDEROS DE ANTONIO CAJIAO Y OTROS

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES

Vista la contestación de la demanda presentada por la señora MARTHA CECILIA MESSA CAJIAO a través de apoderado judicial, EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

RESUELVE

RECONOCER como apoderado judicial de la señora MARTHA CECILIA MESSA CAJIAO al Dr. GONZALO HERNAN PALTA MENDEZ abogado titulado e inscrito en la forma y términos del poder a él conferido.

NOFÍQUESE Y CÙMPLASE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

PROCESO PERTENENCIA
ASUNTO RECONOCE PERSONERIA
DEMANDANTE MARY LUCY VIVAS
DEMANDADO HEREDEROS DE ANTONIO CAJIAO Y OTROS

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
SECRETARIA
NOTIFICACION

La presente providencia se Notifica por ESTADO ELECTRONICO Nro. 093 hoy 8 de Junio de 2023

8:00 A.M. a 5:00 P.M.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

SECRETARIA

NOTIFIQUESE

PROCESO	PERTENENCIA
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA
DEMANDANTE	MARY LUCY VIVAS
DEMANDADO	HEREDEROS DE ANTONIO CAJIAO Y OTROS

NOFÍQUESE Y CÙMPLASE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
SECRETARIA
NOTIFICACION

La presente providencia se Notifica por ESTADO ELECTRONICO Nro. 093 hoy 8 de Junio de 2023

8:00 A.M. a 5:00 P.M.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

SECRETARIA